

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2022 00208

La respuesta allegada por la Jefe de Oficina de Gestión de Pagos de la Secretaría Distrital de hacienda de Bogotá, D.C. informando que se procedió a registrar el embargo decretado sobre el salario de la demandada bajo el No. SAP -1488 de 3 de junio de 2022 [15RespuestaSecretariaHacienda2022-00208], incorpórese al plenario y en conocimiento.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez
(2)

Firmado Por:
John Sander Garavito Segura
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 058 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 490c0855830bf838b6b367f624149230149a75d23bebbe31239818165d4ff7a4

Documento generado en 21/11/2022 04:27:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>